

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA
DE DATOS PARA AUTOMATIZACIÓN DE INDICADORES, CUADRO DE MANDO Y
GOBERNANZA DE DATOS PARA DERECHOS SOCIALES 2025 Y 2026 (EXP. 0005-CP02-
2025-000029)**

ACTA 1 DE ADMISIÓN

En Sarriguren, siendo las 11:03 horas del día 11 de agosto de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA DE DATOS PARA AUTOMATIZACIÓN DE INDICADORES, CUADRO DE MANDO Y GOBERNANZA DE DATOS PARA DERECHOS SOCIALES 2025 Y 2026 (EXP. 0005-CP02-2025-000029)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Asier Lizarraga Oroquieta (técnico de la Sección de Ingeniería de datos).
Suplente: Izco Garcia (técnico de la Sección de Oficina del Dato).
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, rama jurídica.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA SL (CYC) (NIF B31549256).

- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU (NIF B99537854)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A, con el siguiente resultado:

Las citadas empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dichas empresas a la siguiente fase de la licitación.

A continuación, la mesa procede al análisis y valoración de las ofertas técnicas presentadas en este sobre por las licitadoras admitidas y se determina que, una vez finalizada dicha valoración, se proceda a la apertura del sobre B.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.